

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
APAN, HIDALGO.

ReApan\*92/HA/ORD/2020

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 16 HORAS CON 20 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento y nombramiento del callejón ubicado entre las calles Rayón, Hidalgo y Hermenegildo Galeana.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora la Regidora Claudia Verenisse Fernández Barrios y estando presentes 12 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

### 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 12 votos a favor se aprueba el orden del día.

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 12 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 12 votos a favor quedó aprobada el Acta Ordinaria No. 91 celebrada el día 16 de junio del 2020.

### 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio del C. Modesto Curiel Olvera Delegado de San José El Mirador

Asunto: Nombramiento de calle.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que ni siquiera debería ser leído el oficio porque va dirigido a la presidenta.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que no tenía conocimiento del oficio porque no lo entregaron en su oficina, pero en atención al delegado se hará cargo de hablar con él para que dirija adecuadamente el oficio.

Regidora Cynthia Espinoza: Solo es cuestión de turnarlo al ejecutivo.

Regidor Raúl Olvera: La facultad del Ayuntamiento es el nombramiento de las calles.

Oficio del C. Alfonso Pérez Guevara Secretario General del S.U.T.S.M.A.H.

Asunto: Vacantes.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ahorita no están en momento de contrataciones. Además en mayo les llegó un descuento de un millón y medio del fondo general y es donde se ve reflejada la nómina y ahorita el 30 junio llegó un descuento de un millón ochocientos, por lo que las arcas del municipio no están preparadas para hacer contrataciones. Incluso se está pensando que al personal de confianza se le diera mitad de tiempo y mitad de sueldo por si en julio hicieran otro descuento. Incluso CAAPAN se está viendo afectada su recaudación y trabajan al cincuenta por ciento y no se debe de pensar egoístamente hasta septiembre sino hasta diciembre que es cuando finaliza el año fiscal y entra el consejo municipal y no se puede dejar sin dinero para pagar.

Regidor Efrén Espinoza: Solicita se le dé respuesta oficial al oficio.

Oficio de los vecinos de la comunidad de la Soledad.

Asunto: Vigilancia en suministro de agua.

Encargada de Despacho de Secretaria General Lic. Ana Perea: Expresa que por indicaciones de la presidente ya platicó con el titular de CAAPAN y comenta que no están llevando pipas para suministrar la cisterna; lo que pasa que el pozo encargado de suministrar agua es el pozo de San Miguel, pero ese pozo también tiene que surtirle agua a: San Miguel, Tialayote, Tecorral, La Leona, Alcanfor, Los Reyes y se aumentó Buenavista; entonces el problema que hubo cuando sintieron el desabasto de agua, fue que la red se reventó y se tuvo que estar parando la red tres días para dar mantenimiento y ahorita ya están trabajando los poceros de 16:00 a 19:00 horas de la noche y el tandeo de agua ya está regular.

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

ReApan\*92/HA/ORD/2020

Oficio No. PM/128/2020 de la Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega.  
Asunto: Respuesta a oficios de la C.F.E.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que sería bueno saber de la C.F.E. cual fue el mecanismo para calcular el adeudo y comentó antes de la sesión que tomando en consideración de acuerdo a lo descrito al oficio el reajuste de luz eléctrica de las cámaras de seguridad del municipio que ahora opera gobierno del estado, como síndico solicita el convenio respecto al uso y mantenimiento para determinar quién es el responsable y si el municipio no era el responsable girar un oficio a C.F.E. para hacer la aclaración e insistir que por ser un servicio básico que tengan tolerancia porque fue una notificación relativamente reciente.

Encargada de Despacho de Secretaría General Lic. Ana Perea: Expresa que le dirá a la presidenta para que le gire el convenio; y los oficios se giraron a las áreas correspondientes y se llevaron los oficios a la CDMX y aclara que no es una multa sino un excedente de luz e incluso el tesorero manifestó que una vez paso algo así, pero si le hicieron el conocimiento del porque el excedente de luz, pero ahora no, solo giraron oficios a destiempo y de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal él no puede pagar montos que no estén presupuestados sino hay un sustento.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que se habla de un ajuste y en teoría se debería conocer del servicio que presta C.F.E. porque no es un servicio nuevo, solicita también el convenio y conocer el servicio y cuanto se ha pagado.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que no se sabe bien si el servicio de las cámaras ya es operable, entonces no sabe si todas las cámaras ya funcionan, ni siquiera sabe la fecha de cuando empezaron a operar todas porque nunca se dio a conocer esa noticia.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que ya están funcionando todas y ahorita se adaptó un lugar para otras cámaras y pantallas. Comenta que no se puede el acceso a todo mundo porque tiene que haber cierta privacidad, el C2 si está funcionando y el C5 desde Pachuca y las cámaras operan en tiempo real, no se pueden atrasar o adelantar. Si alguien gusta ir se le puede decir al Cmte. Yair para que vean su operatividad de las cámaras. Incluso aquí hay cámaras y se tiene una percepción muy clara de lo que pasa afuera, solo se enfoca y se ve claro alguna persona o alguna placa de un carro, y aquí en presidencia hay una cámara que son los secretos de la administración, pero seguridad pública está haciendo su trabajo muy responsable.

Oficio No. PMA/TM/145/160620

Asunto: Solicitar su intervención a fin de regularizar el padrón vehicular del municipio de Apan, Hgo.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que acudió con el contralor, pero no estaba, así que habló con el Lic. Genaro y pregunto si la relación de autos y el monto por lo que están cobrando realmente pertenecen al municipio porque habla de 64 unidades, pero el Lic. Genaro le dejo que estaban en el sistema. Por lo que hace falta que el contralor municipal haga su trabajo para dar de baja los autos porque ahorita se tiene que pagar el refrendo de unidades que no se ocupan. Espera que si no puede hacer las cosas él delegue a alguien más para que se vaya resolviendo ese tema.

Encargada de Despacho de Secretaría General Lic. Ana Pérez indica que están chequeando todo el parque vehicular porque en su momento el encargado no hizo caso y ahora en los layouts de auditoría se debe especificar todo, así que debe cuadrar los vehículos que estaban antes de que entraran, los que están operando en este momento y los vehículos que se van a dejar.

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y NOMBRAMIENTO DEL CALLEJÓN UBICADO ENTRE LAS CALLES RAYÓN, HIDALGO Y HERMENEGILDO GALEANA.**

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que es un punto que se trató la sesión anterior y algunos compañeros asistieron al lugar no sabe si quieren aportar algo o se proceda a la votación. Sugiere que se ponga andador para que se sobre entienda que será un paso peatonal y con cualquiera de los nombres de las calles que lo rodean.

**Acuerdo: Con 12 votos a favor que aprueba el reconocimiento y nombramiento del Andador Rayón e Hidalgo.**

**6.- ASUNTOS GENERALES.**

No hubo asuntos generales.

**7.- CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la nonagésima segunda sesión ordinaria pública, siendo las 17 horas del día 07 de julio del año 2020, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez  
Regidor

*[Handwritten signature]*

ReApan\*92/HA/ORD/2020

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora

*[Handwritten signature]*

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez  
Regidora

*[Handwritten signature]*

C. Marahí Cortés Cabrera  
Regidora

*[Handwritten signature]*

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor

*[Handwritten signature]*

C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

*[Handwritten signature]*

C. Efrén Espinoza Picazo  
Regidor

*[Handwritten signature]*

C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

*[Handwritten signature]*

C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora

*[Handwritten signature]*

C. Víctor Pérez González  
Regidor

*[Handwritten signature]*

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor